

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N03-2026, A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las catorce horas del día dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Coordinador de Licitaciones.	C.P. Oscar Monge Sanchez.
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Lic. Ismael Onofre Campusano.
Representante de la Consejería Jurídica. Especialista Administrativo.	Lic. Ricardo David Álvarez Navarro.
Representante de Área Solicitante y Área Requirente (Secretaría de Administración y Finanzas). Director General de Gestión Administrativa.	Lic. José Manuel López García.

Por parte de los licitantes:

N°.	EMPRESAS	REPRESENTANTES QUE ASISTEN
1	Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.	C. [REDACTED]
2	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	C. [REDACTED]

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley, así como el artículo 45 del Reglamento, la convocante, en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, número EA-N03-2026, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Organismos de la Administración Pública Estatal, solicitada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 13 de febrero de 2026, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número COM/10/ORD05/13/02/2026, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional, número EA-N03-2026, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Organismos de la Administración Pública Estatal, solicitada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A). - Con fecha 18 de febrero del 2026, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos <https://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2026>; en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6527-4A Ordinaria, página 13; y, en el periódico de circulación local "La Unión de Morelos", página 07, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.

B). - Con fecha 25 de febrero de 2026 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.
2.-	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

C). - Con fecha 03 de marzo de 2026 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 21. de las bases de la presente licitación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la asistencia de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.
2.-	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.
3.-	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16., y 17., de las bases de la licitación.

Los representantes de los licitantes, en el acto de presentación y apertura de propuestas, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentan escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentan copia del comprobante de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.





1. Previsión del Trabajo, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 03 de marzo de 2026, signado por la C. [REDACTED] Representante Legal.
2. Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., presentó escrito de fecha 03 de marzo de 2026, signado por el C. [REDACTED] Apoderado Legal.
3. Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., presentó escrito de fecha 03 de marzo de 2026, signado por el C. [REDACTED] Representante Legal.

No.	Documento Solicitado	Anexos	PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.		SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
	Anexos					
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	X			X
	Propuesta Técnica (SOBRE A)					
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad los bienes que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que se ofertan cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C	X		X	
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X		X	





FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

7	Presentar declaración de integridad , a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	X		X	
8	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X		X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases de la presente licitación.	G	X		X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la entrega de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico) , dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.	H	X		X	
11	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que se ofertan cumplen con las garantías solicitadas en el punto 12.1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) .	I	X		X	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como, estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	X		X	





13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos , o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X		X	
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	L	X		X	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales.	M	X		X	
16	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo .	N	X		X	
17	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones .	O	X		X	





18	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	X (indica que no le aplica)	X (Indica que no cuenta con personal con discapacidad)
19	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Q	X (indica que no le aplica)	X (Indica que no cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Morelos)
20	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	R	X	X
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	S	X	X
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).	T	X	X





23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	X		X	
24	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de fondos para despensa para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	V	X		X	
25	El licitante deberá presentar un directorio de establecimientos afiliados en donde es aceptada la tarjeta, en medio magnético USB, dicho requisito será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de desechamiento.	W	X		X	
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que realizará el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un máximo de 02 horas a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica.	X	X		X	
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en el caso de realizar los pedidos mediante página web, los saldos se acreditarán 02 horas posteriores de haber realizado el pago, este movimiento se deberá realizar antes de las 16:00 horas del lunes a viernes en días hábiles bancarios.	Y	X		X	
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste, que en caso de ser adjudicado realizará una entrega inicial de 2,000 (dos mil) tarjetas electrónicas dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación.	Z	X		X	
29	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste, que en caso de ser adjudicado contará con 2,000 (dos mil) tarjetas adicionales las cuales estarán disponibles durante la vigencia del contrato, mismas que se solicitarán conforme a las necesidades del administrador del contrato.	AA	X		X	
30	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos ofertados se encuentran autorizados por el SAT. Asimismo, se deberá de anexar copia de la autorización.	BB	X		X	
31	El licitante deberá presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015 que cumple con la norma ISO9001.	CC	X		X	
32	El licitante deberá presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-1-27001-NYCE-2015 que cumple con la norma ISO 27001. (modificado en la junta de aclaraciones).	DD	X		X	
33	El licitante deberá tener implementado y mantener un sistema de gestión de seguridad de la información y cumplir con los requisitos	EE	X		X	





	de la norma ISO/IEC 27001:2022, debiendo anexar con copia simple el certificado correspondiente que acredite lo anterior.				
34	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de dispersión de fondos de despensa; de forma total y oportuna del bien que oferta garantizando la solvencia de los mismos durante el periodo.	FF	X		X
35	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no tendrá la facultad ni el derecho de retener cualquier cantidad dispersada en las tarjetas ni de los saldos que se mantengan en este medio de pago.	GG	X		X
36	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas que oferta son tipo VISA o MASTER CARD, aceptadas en toda la república mexicana. (modificado en la junta de aclaraciones).	HH	X		X
37	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste, que en caso de ser adjudicado y tenga cambios en la cobertura, se hará de conocimiento al administrador del contrato.	II	X		X
38	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifiesta que tiene conocimiento de la aplicación de otras disposiciones legales, administrativas y hacendarías y los alcances legales de las mismas y estar conforme con el contenido de las presente bases.	JJ	X		X
39	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas que oferta tienen la opción de ser duales y que por tanto pueden ser físicas y digitales para realizar compras. (modificado en la junta de aclaraciones).	KK	X		X
40	Carta compromiso en papel membretado del licitante de responsabilidad laboral, donde manifiesto que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que requiera.	LL	X		X
41	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que proporcionará curso de capacitación completo a las personas que designe el área requirente en relación al funcionamiento detallado, con la intención de poder operar el sistema o plataforma on line del proveedor, para la correcta dispersión de fondos para despensa sin costo extra. Dicha capacitación se llevará a cabo 5 días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación.	MM	X		X

No.	Documento Solicitado	Anexos	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.
			Presenta



			Si	No
	Anexos			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)			
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad los bienes que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que se ofertan cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C	X	
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X	
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del	E	X	





	Estado Libre y Soberano de Morelos, o a su Reglamento; o que constituyan un delito.			
8	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases de la presente licitación.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la entrega de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico) , dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que se ofertan cumplen con las garantías solicitadas en el punto 12.1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) .	I	X	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como, estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	X	
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos , o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X	
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en	L	X	



	las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.			
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales.	M	X	
16	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	N	X	
17	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O	X	
18	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	X (Indica que no le aplica)	
19	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los	Q	X (Indica que no le aplica)	





	licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.			
20	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	R	X	
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	S	X	
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).	T	X	
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	X	
24	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de fondos para despensa para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	V	X	
25	El licitante deberá presentar un directorio de establecimientos afiliados en donde es aceptada la tarjeta, en medio magnético USB, dicho requisito será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de desechamiento.	W	X	
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que realizará el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un máximo de 02 horas a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica.	X	X	
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en el caso de realizar los pedidos mediante página web, los saldos se acreditarán 02 horas posteriores de haber realizado el pago, este movimiento se deberá realizar antes de las 16:00 horas del lunes a viernes en días hábiles bancarios.	Y	X	

[Handwritten blue scribbles]

[Handwritten blue signature]

[Handwritten blue arrow pointing down]





28	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste, que en caso de ser adjudicado realizará una entrega inicial de 2,000 (dos mil) tarjetas electrónicas dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación.	Z	X	
29	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste, que en caso de ser adjudicado contará con 2,000 (dos mil) tarjetas adicionales las cuales estarán disponibles durante la vigencia del contrato, mismas que se solicitarán conforme a las necesidades del administrador del contrato.	AA	X	
30	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos ofertados se encuentran autorizados por el SAT. Asimismo, se deberá de anexar copia de la autorización.	BB	X	
31	El licitante deberá presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015 que cumple con la norma ISO9001.	CC	X	
32	El licitante deberá presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-1-27001-NYCE-2015 que cumple con la norma ISO 27001. (modificado en la junta de aclaraciones).	DD	X	
33	El licitante deberá tener implementado y mantener un sistema de gestión de seguridad de la información y cumplir con los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2022, debiendo anexar con copia simple el certificado correspondiente que acredite lo anterior.	EE	X	
34	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de dispersión de fondos de despensa; de forma total y oportuna del bien que oferta garantizando la solvencia de los mismos durante el periodo.	FF	X	
35	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no tendrá la facultad ni el derecho de retener cualquier cantidad dispersada en las tarjetas ni de los saldos que se mantengan en este medio de pago.	GG	X	
36	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas que oferta son tipo VISA o MASTER CARD, aceptadas en toda la república mexicana. (modificado en la junta de aclaraciones).	HH	X	
37	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste, que en caso de ser adjudicado y tenga cambios en la cobertura, se hará de conocimiento al administrador del contrato.	II	X	
38	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifiesta que tiene conocimiento de la aplicación de otras disposiciones legales, administrativas y hacendarías y los alcances legales de las mismas y estar conforme con el contenido de las presente bases.	JJ	X	
39	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas que oferta tienen la opción	KK	X	





	de ser duales y que por tanto pueden ser físicas y digitales para realizar compras. (modificado en la junta de aclaraciones).			
40	Carta compromiso en papel membretado del licitante de responsabilidad laboral, donde manifiesto que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que requiera.	LL	X	
41	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que proporcionará curso de capacitación completo a las personas que designe el área requirente en relación al funcionamiento detallado, con la intención de poder operar el sistema o plataforma on line del proveedor, para la correcta dispersión de fondos para despensa sin costo extra. Dicha capacitación se llevará a cabo 5 días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación.	MM	X	

En el acto de presentación y apertura de propuestas, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura al precio unitario sin IVA de las proposiciones y al importe total de las mismas, así como al monto total de las garantías de seriedad de las propuestas, las cuales se consigna a continuación:

1. PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.
PROPUESTA ECONÓMICA

MONTOS A DISPENSAR EJERCICIO 2026

PARTIDA ÚNICA	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO
1	DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPensa	ADQUISICIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPensa A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	4,000	\$9,886,463.85	\$31,636,684.32
		MONTO A DISPENSAR		\$9,886,463.85	\$31,636,684.32
		COMISIÓN 0.99%		\$97,875.99	\$313,203.17
		I.V.A. DE LA COMISIÓN		\$15,660.16	\$50,112.51
		RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR		\$195.75	\$626.41
		TOTAL		\$10,000,000.00	\$32,000,000.00

MONTOS A DISPENSAR EJERCICIO 2027

PARTIDA ÚNICA	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO
---------------	-----------------	-------------	----------------------	----------------	----------------



1	DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA	ADQUISICIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	4,000	\$9,886,463.85	\$31,636,684.32
			MONTO A DISPERSAR	\$9,886,463.85	\$31,636,684.32
			COMISIÓN 0.99%	\$97,875.99	\$313,203.17
			I.V.A. DE LA COMISIÓN	\$15,660.16	\$50,112.51
			RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR	\$195.75	\$626.41
			TOTAL	\$10,000,000.00	\$32,000,000.00

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	Mapfre Fianzas, S.A.
NÚMERO DE FIANZA	0032600001492
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$3,292,800.00

2. SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA ÚNICA	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MÍNIMO PARA CADA EJERCICIO	RECURSO MÁXIMO PARA CADA EJERCICIO
1	Dispersión de fondos para despensa	Adquisición abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Organismos de la Administración Pública Estatal.	4,000	\$10,000,000.00 X 2 ejercicios = \$20'000,000.00	\$32,000,000.00X 2 ejercicios = \$64'000,000.00
Precio Unitario: monto asignado a cada tarjeta			MONTO A DISPERSAR	\$19.546.520,72	\$62.548.866,30
			COMISIÓN (2.00%)	\$390.930,41	\$1.250.977,33
			I.V.A DE LA COMISIÓN	\$62.548,87	\$200.156,37
			RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR	-\$781,86	-\$2.501,95
			TOTAL	\$19.999.218,14	\$63.997.498,05

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V.
--------------------------	----------------------------------



NÚMERO DE FIANZA	1469-01946-0
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$3,250,000.00

3. TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA ÚNICA	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO
1	Dispersión de fondos para despensa	Adquisición abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal.	4,000	\$10,000,000.00	\$32,000,000.00
			MONTO A DISPERSAR	\$10,000,000.00	\$32,000,000.00
			COMISIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00
			I.V.A DE LA COMISIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00
			RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR	\$ 0.00	\$ 0.00
			TOTAL	\$10,000,000.00	\$32,000,000.00

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta por un ejercicio fiscal:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	Fianzas Avanza, S.A. de C.V.
NÚMERO DE FIANZA	032508
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$1,692,800.00

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, al aperturar el Sobre "B" propuesta económica de la empresa Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. se observa que dicha propuesta solo contempla recursos mínimos y máximos de un ejercicio fiscal, sin embargo, la contratación de la presente licitación es multianual, por lo que, el licitante debió haber considerado en su propuesta económica los ejercicios fiscales 2026 y 2027. Por lo tanto, la garantía de seriedad de propuesta solo contempla el monto total máximo de un ejercicio fiscal, una vez lo antes expuesto se desechó la propuesta presentada por la empresa Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., en virtud de que solo considera un ejercicio fiscal y, por lo tanto, la garantía antes mencionada no se calcula sobre el monto total máximo de los dos ejercicios fiscales, de conformidad con los numerales 13.3, 24.1 inciso A) y 25.1 de las bases de licitación.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, los servidores públicos; Lic. Ricardo David Álvarez Navarro, representante de la Consejería Jurídica; y, el Lic. José Manuel López García, representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como por parte de los licitantes el C. [REDACTED], representante de la empresa, Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuestas técnicas y ofertas económicas de la presente licitación, que integraron las propuestas presentadas.

Posterior al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas la Secretaría de Administración y Finanzas a través del Dirección General de Gestión Administrativa; en conjunto con la Dirección General de Contrataciones de Bienes

y Servicios, realizaron el análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día 25 de febrero del año en curso, de las siguientes empresas licitantes participantes:

Nº	EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPUESTAS Y SON SUSCEPTIBLES DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1	Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.
2	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

D.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, a través del personal designado, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número EA-N03-2026, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Organismos de la Administración Pública Estatal, solicitada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO. - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área requirente, procedió al análisis detallado de la propuesta técnica para determinar la solvencia de la proposición presentada, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos se encuentran establecido en los numerales 22., 22.1, 22.2 y 22.5, de las bases de licitación, que a la letra se transcriben:

22. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS.

22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley; 40 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2 Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases.

2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 1.6.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad con las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de las ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

SEGUNDO. - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumpliera con la información solicitada:

No.	Documento Solicitado	Anexos	PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.		SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
	Anexos					
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	X			X
	Propuesta Técnica (SOBRE A)					
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad los bienes que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que se ofertan cumplen con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante	C	X		X	



	legal de la empresa y que a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.					
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X		X	
7	Presentar declaración de integridad , a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	X		X	
8	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X		X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases de la presente licitación.	G	X		X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la entrega de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico) , dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.	H	X		X	
11	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que se ofertan cumplen con las garantías solicitadas en el punto 12.1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico).	I	X		X	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre	J	X		X	





	Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como, estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.					
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos , o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	X		X	
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	L	X		X	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales.	M		X	X	
16	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo .	N	X		X	
17	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones .	O	X		X	

[Handwritten blue ink marks and scribbles on the left margin]

[Handwritten blue ink mark on the right margin]





18	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	X (Indica que no le aplica)	X (Indica que no cuenta con personal con discapacidad)	
19	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Q	X (Indica que no le aplica)	X (Indica que no cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Morelos)	
20	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	R	X	X	
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	S	X	X	
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante).	T	X	X	
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el	U	X	X	





	Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.					
24	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de fondos para despensa para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	V	X		X	
25	El licitante deberá presentar un directorio de establecimientos afiliados en donde es aceptada la tarjeta, en medio magnético USB, dicho requisito será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de desechamiento.	W	X		X	
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que realizará el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un máximo de 02 horas a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica.	X	X		X	
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en el caso de realizar los pedidos mediante página web, los saldos se acreditarán 02 horas posteriores de haber realizado el pago, este movimiento se deberá realizar antes de las 16:00 horas del lunes a viernes en días hábiles bancarios.	Y	X		X	
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste, que en caso de ser adjudicado realizará una entrega inicial de 2,000 (dos mil) tarjetas electrónicas dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación.	Z	X		X	
29	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste, que en caso de ser adjudicado contará con 2,000 (dos mil) tarjetas adicionales las cuales estarán disponibles durante la vigencia del contrato, mismas que se solicitarán conforme a las necesidades del administrador del contrato.	AA	X		X	
30	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos ofertados se encuentran autorizados por el SAT. Asimismo, se deberá de anexar copia de la autorización.	BB	X		X	
31	El licitante deberá presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015 que cumple con la norma ISO9001.	CC	X		X	
32	El licitante deberá presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-1-27001-NYCE-2015 que cumple con la norma ISO 27001. (modificado en la junta de aclaraciones).	DD	X		X	
33	El licitante deberá tener implementado y mantener un sistema de gestión de seguridad de la información y cumplir con los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2022, debiendo anexar con copia simple el certificado correspondiente que acredite lo anterior.	EE	X		X	
34	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de dispersión de fondos de despensa; de forma total y oportuna del bien que oferta garantizando la solvencia de los mismos durante el periodo.	FF	X		X	





35	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no tendrá la facultad ni el derecho de retener cualquier cantidad dispersada en las tarjetas ni de los saldos que se mantengan en este medio de pago.	GG	X	X	
36	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas que oferta son tipo VISA o MASTER CARD, aceptadas en toda la república mexicana. (modificado en la junta de aclaraciones).	HH	X	X	
37	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste, que en caso de ser adjudicado y tenga cambios en la cobertura, se hará de conocimiento al administrador del contrato.	II	X	X	
38	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifiesta que tiene conocimiento de la aplicación de otras disposiciones legales, administrativas y hacendarías y los alcances legales de las mismas y estar conforme con el contenido de las presente bases.	JJ	X	X	
39	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas que oferta tienen la opción de ser duales y que por tanto pueden ser físicas y digitales para realizar compras. (modificado en la junta de aclaraciones).	KK	X	X	
40	Carta compromiso en papel membretado del licitante de responsabilidad laboral, donde manifiesto que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que requiera.	LL	X	X	
41	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que proporcionará curso de capacitación completo a las personas que designe el área requirente en relación al funcionamiento detallado, con la intención de poder operar el sistema o plataforma on line del proveedor, para la correcta dispersión de fondos para despensa sin costo extra. Dicha capacitación se llevará a cabo 5 días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación.	MM	X	X	

De lo anterior se precisa que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 16.4 de las bases de licitación, los documentos P) y Q) no son motivo de desechamiento.

Ahora bien, derivado del análisis cualitativo a la propuesta presentada por el licitante Previsión del Trabajo, S.A. de C.V., se observa lo siguiente, por cuanto al inciso M) del numeral 16.2 de las bases de licitación, en dicho inciso se solicita adjuntar documento vigente a la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaria de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales, sin embargo, **no cumple** con lo solicitado, ya que solo adjunta copia de la solicitud del oficio de opinión de cumplimiento de obligaciones ficales estatales, recepcionado por la Dirección General de Recaudación, el día tres de marzo del año en curso a las 09:00 horas del día.



Por lo antes expuesto, se procede a descalificar la propuesta presentada por el licitante Previsión del Trabajo, S.A. de C.V., en virtud de no cumplir con lo solicitado en el inciso M) del numeral 16.2 de las bases de licitación, lo anterior de conformidad con lo establecido en los numerales 13.3, 16.4 y 24.1 inciso A) de las bases de licitación.

Derivado de la evaluación legal y administrativa de las propuestas presentadas por los licitantes, se determinó que la propuesta presentada por el licitante Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., CUMPLE de forma legal y administrativa con los documentos solicitados en las bases de licitación, por lo tanto, es susceptible de Análisis Técnico.

Por lo tanto, en términos de lo establecido por los artículos 43 de la Ley; 40 y 41 del Reglamento Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como lo dispuesto por el numeral 22.2 inciso A) numeral 2 de las bases de licitación, se procede a realizar el Análisis Técnico de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación, de acuerdo con la siguiente tabla:

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES						SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.
1	ADQUISICIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.						CUMPLE
	PARTIDA ÚNICA 1	NOMBRE GENERICO DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA	DESCRIPCIÓN ADQUISICIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DE DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	CANTIDAD DE TARJETAS 4,000	RECURSO MÍNIMO \$10,000,000.00	RECURSO MÁXIMO \$32,000,000.00	
NOTA: El detalle de los Organismos que integran esta contratación se encuentran en el anexo I.							CUMPLE
<p style="text-align: center;">TARJETAS ELECTRÓNICAS</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA ADQUISICIÓN:</p> <p><u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LA DISPERSIÓN DE DESPENSA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> 4,000 (CUATRO MIL) TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO DE MEDIDAS SIMILARES A LAS BANCARIAS TAMAÑO 8.5 CM X 5.4 CM. QUE FUNCIONE COMO TARJETA DE DÉBITO. PARA EL CASO EN QUE SE REQUIERAN MÁS TARJETAS ELECTRÓNICAS, DEBERÁN SER SIN COSTO EXTRA. 							



	<ul style="list-style-type: none"> • LA TARJETA DEBERÁ SER TIPO VISA O MASTER CARD PARA SER ACEPTADA EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA. • CON CHIP DE ALTA SEGURIDAD PARA EVITAR CLONACIONES DE TARJETAS, CON CÓDIGO DE SEGURIDAD DE TRES DÍGITOS. • ESPACIO PARA FIRMA DEL TRABAJADOR. • CON MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD PARA SU IDENTIFICACIÓN Y USO. • FIRMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (NIP) DE CUATRO DÍGITOS. • LA TARJETA SE IDENTIFICA CON UN NÚMERO ÚNICO IMPRESO EN EL FRENTE DE LA MISMA. • TENER IMPRESA LA VIGENCIA DE LA TARJETA POR AL MENOS 3 AÑOS. • QUE SE TRATE DE MONEDERO ELECTRÓNICO AUTORIZADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). • LA TARJETA NO DEBE PERMITIR LA COMPRA DE ALCOHOL Y TABACO. • LA TARJETA NO DEBERÁ DE CONTAR CON DISPOSICIÓN DE EFECTIVO. • GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS TARJETAS. • TRANSACCIONES VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, CALL CENTER, APP Y WHATSAPP. (COMO REPORTE DE TARJETAS EXTRAVIADAS, DETERIORADAS, DUDAS CON SALDOS, ETC). 	
	<ul style="list-style-type: none"> • ENTREGA DE TARJETAS POR USUARIO. • LAS TARJETAS NO GENERARÁN COBROS ADICIONALES POR CONCEPTO DE TRANSACCIONES ACEPTADAS O RECHAZADAS, CONSULTAS DE SALDO, REPORTES Y QUEJAS, ENTRE OTROS. • CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A USUARIOS LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, SIN LÍMITE DE LLAMADAS NI COBRO DE COMISIÓN PARA LAS SIGUIENTES OPCIONES: <ol style="list-style-type: none"> 1. CONSULTA DE SALDO. 2. REPORTE DE EXTRAVIÓ O ROBO DE LA TARJETA MAGNÉTICA. 3. MOVIMIENTOS POR DÍA. 	
	<p>ESPECIFICACIONES DE LA PLATAFORMA ON LINE</p> <ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA ON LINE PARA SOLICITAR PEDIDOS Y ASIGNACIÓN DE SALDOS DE MANERA INMEDIATA. • QUE CUENTE CON SERVICIOS TALES COMO: <ol style="list-style-type: none"> 1. SOLICITUD DE TARJETAS NUEVAS, TARJETAS ADICIONALES, TARJETAS DE REPOSICIÓN, TARJETAS DE RENOVACIÓN Y STOCK DE TARJETAS. 2. ASIGNACIÓN DE SALDO DE TARJETAS. 3. CONSULTA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS. 4. CONSULTA DE STATUS DE PEDIDOS. 5. CONSULTA DE DIFERENTES TIPOS DE REPORTES COMO HISTÓRICO DE LOS PEDIDOS DE ASIGNACIONES DE SALDO, HISTÓRICO DE LAS ASIGNACIONES DE STOCK, TARJETAS ACTIVAS, ESTATUS DE FACTURACIÓN, INDICADORES ENTRE OTROS. <ul style="list-style-type: none"> • CANCELAR TARJETA DE FORMA INMEDIATA POR ROBO O EXTRAVIÓ. • BLOQUEO TEMPORAL DE TARJETAS 	
	<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR CURSO DE CAPACITACIÓN COMPLETO A LAS PERSONAS QUE DESIGNE EL ÁREA REQUERENTE EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>





	<p>DETALLADO, CON LA INTENCIÓN DE PODER OPERAR EL SISTEMA O PLATAFORMA ON LINE DEL PROVEEDOR PARA LA CORRECTA DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA SIN COSTO EXTRA. DICHA CAPACITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.</p>	
	<p><u>COBERTURA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP</u></p> <ul style="list-style-type: none"> SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR TENGA COBERTURA EN LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO ACEPTADA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO, TIENDAS DEPARTAMENTALES, TIENDAS DE CONVENIENCIA, ZAPATERÍAS, EN CUALQUIER PUNTO DE VENTA QUE TENGA A LA VENTA PRODUCTOS DE ABARROTES Y DE CANASTA BÁSICA. Y EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDAN ARTÍCULOS DE CONSUMO BÁSICO Y ACEPTEN COMO PAGO LA TARJETA ELECTRÓNICA, ANEXANDO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA EL DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS EN DONDE ES ACEPTADA LA TARJETA. NOTA: LA TARJETA NO PODRÁ SER ACEPTADA PARA COMPRA DE ALCOHOL O TABACO. <p>EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR TENGA CAMBIOS EN LA COBERTURA, SE HARÁ DE CONOCIMIENTO A JOSÉ MANUEL LÓPEZ GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. TEL- (777) 3292255 EXT. 1237, JULIO ERNESTO TORRES LEÓN, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, requisiciones.gestion@morelos.gob.mx y estudiosmercado.morelos@gmail.com. TEL- (777) 3292200 EXT. 1237.</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p><u>REQUERIMIENTO DE LA DISPERSIÓN:</u></p> <p>EL PROVEEDOR RECIBIRÁ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, VÍA ELECTRÓNICA Y EN EL HORARIO DE 09:00 A 18:00 HRS. LOS ARCHIVOS DE CARGAS CORRESPONDIENTES AL MES SOLICITADO, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE CUENTAS PARA NUEVAS TARJETAS Y CUALQUIER OTRO TRÁMITE CORRESPONDIENTE QUE SEA PROCESADO VÍA SISTEMA O BIEN POR MEDIO DE UNA PÁGINA WEB PARA EL REQUERIMIENTO DE LOS PEDIDOS. ASÍ COMO ARCHIVO CON LOS DATOS DE CADA UNO DE LOS EMPLEADOS (CUENTA PARA DEPÓSITO, NOMBRE Y MONTO A DEPOSITAR).</p> <p>EL PROVEEDOR REALIZARÁ EL DEPÓSITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CUENTAS INDICADAS, EN UN MÁXIMO DE 02 HORAS A PARTIR DE QUE RECIBA EL REQUERIMIENTO VÍA ELECTRÓNICA, EN EL CASO DE REALIZAR LOS PEDIDOS MEDIANTE PÁGINA WEB, LOS SALDOS DEBERÁN ACREDITARSE 02 HORAS POSTERIORES DE HABER REALIZADO EL PAGO, ESTE MOVIMIENTO SE DEBERÁ REALIZAR ANTES DE LAS 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES BANCARIOS.</p> <p>LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS SERÁN RECIBIDAS DURANTE LOS DÍAS Y HORAS EN QUE LAS TERMINALES DE VENTA DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS SE ENCUENTRAN OPERANDO, INCLUSO VENTAS NOCTURNAS Y OTRAS DE ÍNDOLE ESPECIAL.</p> <p>LOS USUARIOS DE LA TARJETA ELECTRÓNICA PODRÁN REALIZAR COMPRAS FINANCIADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS, QUE NO REQUIEREN EL CONSUMO TOTAL DEL IMPORTE DEL SALDO DE TARJETA.</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p><u>TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS:</u></p>	<p>CUMPLE</p>





	<p>SE REALIZARÁ UNA ENTREGA INICIAL DE 2,000 (DOS MIL) TARJETAS ELECTRÓNICAS DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>SE REQUIEREN DE 2,000 (DOS MIL) TARJETAS ADICIONALES LAS CUALES DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO MISMAS QUE SE SOLICITARÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.</p> <p>TODAS LAS TARJETAS CONTARÁN CON LOS NOMBRES Y LAS MARCAS DEL EMISOR Y EN SU CASO MARCA DE ACEPTACIÓN.</p> <p>EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, UBICADA EN PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR S/N, PALACIO DE GOBIERNO, COL. CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, C. P. 62000.</p>																				
	<p>VIGENCIA:</p> <p>A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.</p>	<p>CUMPLE</p>																			
	<p>FORMA DE PAGO:</p> <p>EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA MENSUAL, 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA RESPECTIVA FACTURA, PREVIA REVISIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBERÁ SER PRESENTADA SIN ERRORES ORTOGRÁFICOS Y/O ARITMÉTICOS EN ARCHIVO DIGITAL PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO gestiondepagos@morelos.gob.mx</p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <p>A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. R.F.C.: GEM720601TW9 DOMICILIO FISCAL EN: PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR, COLONIA CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, CÓDIGO POSTAL 62000.</p> <p>ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO</p> <p>PARA LOS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO AL CONTAR CON RECURSO PROPIO, EL PAGO SE REALIZARÁ UTILIZANDO SU PROPIO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DOMICILIO FISCAL, ES DECIR SE FACTURA A NOMBRE DE CADA ORGANISMO QUE SOLICITÓ LA DISPERSIÓN.</p> <p>A EFECTO DE REQUISITAR CORRECTAMENTE LA FACTURA, EL PROVEEDOR DEBERÁ APORTAR LA INFORMACIÓN CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:</p> <table border="1" data-bbox="407 1528 1198 1724"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CLAVE SAT</th> <th rowspan="2">CÓDIGO</th> <th rowspan="2">CANTIDAD (1)</th> <th rowspan="2">UNIDAD (servicio)</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th rowspan="2">IMPORTE</th> </tr> <tr> <th>(NOMBRE DEL ORGANISMO, PERÍODO DE FACTURACIÓN.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4"></td> <td>DISPERSIÓN</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>COMISIÓN</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;"> SUBTOTAL IVA RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR TOTAL </p>	CLAVE SAT	CÓDIGO	CANTIDAD (1)	UNIDAD (servicio)	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	(NOMBRE DEL ORGANISMO, PERÍODO DE FACTURACIÓN.)					DISPERSIÓN						COMISIÓN		<p>CUMPLE</p>
CLAVE SAT	CÓDIGO					CANTIDAD (1)		UNIDAD (servicio)	DESCRIPCIÓN	IMPORTE											
		(NOMBRE DEL ORGANISMO, PERÍODO DE FACTURACIÓN.)																			
				DISPERSIÓN																	
				COMISIÓN																	



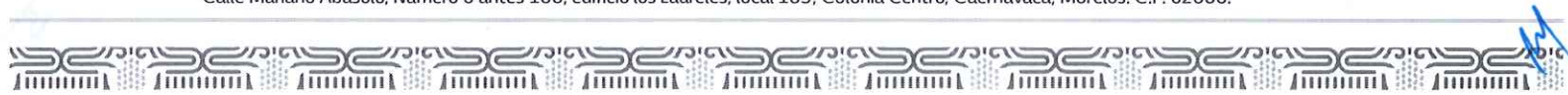


	<p>RÉGIMEN FISCAL: 603 USO DEL CFDI: GASTO EN GENERAL FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA MÉTODO DE PAGO: PPD - PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO</p>	
	<p>ASPECTOS A CONSIDERAR:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE DEL ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015 QUE CUMPLE CON LA NORMA ISO9001.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE DEL ISO NMX-1-27001-NYCE-2015 QUE CUMPLE CON LA NORMA ISO 27001.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER IMPLEMENTADO Y MANTENER UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO/IEC 27001:2022, DEBIENDO ANEXAR CON COPIA SIMPLE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE QUE ACREDITE LO ANTERIOR.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ OFERTAR TARJETAS QUE TENGAN LA OPCIÓN DE SER DUALES Y QUE POR TANTO PUEDEN SER FÍSICAS Y DIGITALES PARA REALIZAR COMPRAS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBE TENER LA CAPACIDAD DE DISPERSIÓN DE FONDOS DE DESPENSA; DE FORMA TOTAL Y OPORTUNA QUE SE OFERTA, GARANTIZANDO LA SOLVENCIA DE LOS MISMOS DURANTE EL PERÍODO.</p> <p>EL PROVEEDOR NO TENDRÁ LA FACULTAD NI EL DERECHO DE RETENER CUALQUIER CANTIDAD DISPERSADA EN LAS TARJETAS NI DE LOS SALDOS QUE SE MANTENGAN EN ESTE MEDIO DE PAGO.</p> <p>PARA EL CASO EN QUE APLIQUE LA COMISIÓN POR DISPERSIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CONSIDERAR EL 2 AL MILLAR EN LA FACTURA.</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>GARANTÍA</p> <p>EL PLAZO DE LA GARANTÍA TENDRÁ VALIDEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO; MISMA QUE CONTARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>GARANTÍA DE REPOSICIÓN</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER LAS TARJETAS DAÑADAS, EXTRAVIADAS O DETERIORADAS POR EL SIMPLE USO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 2 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE EL ÁREA REQUIRENTE LO NOTIFIQUE A TRAVÉS DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A USUARIOS.</p>	<p>CUMPLE</p>

Derivado de la información anterior, se determinó que la proposición antes mencionada cumple legal, administrativa y técnicamente conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3 así como en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la licitación, por lo tanto, la empresa **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, es susceptible de evaluación económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

E). Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2 inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:



B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

Ahora bien, en virtud de que la única propuesta susceptible de evaluación económica es la del licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, haciendo la siguiente oferta económica, misma que a la letra se transcribe:

PARTIDA ÚNICA	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MÍNIMO PARA CADA EJERCICIO	RECURSO MÁXIMO PARA CADA EJERCICIO
1	Dispersión de fondos para despesa	Adquisición abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para despesa a través de tarjetas electrónicas para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Organismos de la Administración Pública Estatal.	4,000	\$10,000,000.00 X 2 ejercicios = \$20'000,000.00	\$32,000,000.00X 2 ejercicios = \$64'000,000.00
Precio Unitario: monto asignado a cada tarjeta			MONTO DISPERSAR	\$19,546,520.72	\$62,548,866.30
			COMISIÓN (2.00%)	\$390,930.41	\$1,250,977.33
			I.V.A DE LA COMISIÓN	\$62,548.87	\$200,156.37
			RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR	-\$781.86	-\$2,501.95
			TOTAL	\$19,999,218.14	\$63,997,498.05

Se procedió a realizar un estudio de mercado, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 43 de la Ley, que a la letra dice:

"En el caso de que en la licitación pública un solo Licitante cumpla con todas las características, legales, técnicas y económicas, se realizará un estudio de mercado para asegurar que se están otorgando las mejores condiciones de calidad, precio y servicio para el Poder Ejecutivo."

Derivado de lo anterior, se colige que la propuesta económica presentada por el licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.** se encuentra dentro de los precios aceptables para la convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el área solicitante, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 40 del Reglamento.

EMISIÓN DEL FALLO

F).- Atento a lo anterior y en las facultades legales a cargo de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, a la suficiencia presupuestal asignada y a lo establecido por los artículos 28, fracción, IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del



Reglamento, se adjudica la **partida única** al licitante, SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., por un monto total mínimo de: \$19,999,218.14 (Diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos dieciocho pesos 14/100 M.N.) I.V.A. incluido y un monto total máximo de: \$63,997,498.05 (Sesenta y tres millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 05/100 M.N.) I.V.A. incluido, en virtud de que resultó solvente en su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se transcriben:

PARTIDA ÚNICA	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MÍNIMO PARA CADA EJERCICIO	RECURSO MÁXIMO PARA CADA EJERCICIO
1	Dispersión de fondos para despensa	Adquisición abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Organismos de la Administración Pública Estatal.	4,000	\$10,000,000.00 X 2 ejercicios = \$20'000,000.00	\$32,000,000.00X 2 ejercicios = \$64'000,000.00
Precio Unitario: monto asignado a cada tarjeta			MONTO DISPERSAR A	\$19,546,520.72	\$62,548,866.30
			COMISIÓN (2.00%)	\$390,930.41	\$1,250,977.33
			I.V.A DE LA COMISIÓN	\$62,548.87	\$200,156.37
			RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR	-\$781.86	-\$2,501.95
			TOTAL	\$19,999,218.14	\$63,997,498.05

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá realizarse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).
- Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- Poder Notarial.
- Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (INE, cédula profesional, pasaporte vigente).
- Comprobante de domicilio reciente.
- Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal en sentido positivo del INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales anteriores a la firma del contrato.

- h) Opinión de cumplimiento positiva del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2025 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24. y 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2026.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
- j) Opinión de cumplimiento positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24. y 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2026.
- k) Opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales estatales vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.



Referente a la **garantía de cumplimiento del contrato**, esta deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75 segundo párrafo de la Ley, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5 de las bases.

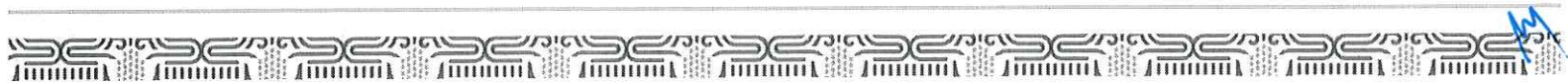
Asimismo, para efectos de los participantes que no hayan asistido al presente acto en términos del artículo 34 del Reglamento, se pone a disposición a partir de esta fecha, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de marzo del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.



Esta acta consta de treinta y dos páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:



NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. C.P. Oscar Monge Sanchez. Coordinador de Licitaciones.	
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Lic. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	





<p>Representante de la Consejería Jurídica.</p> <p>Lic. Ricardo David Álvarez Navarro. Especialista Administrativo.</p>	
<p>Representante de Área Solicitante y Área Requirente (Secretaría de Administración y Finanzas).</p> <p>Lic. José Manuel López García. Director General de Gestión Administrativa.</p>	

Por los representantes de las empresas licitantes:

Nº	EMPRESAS QUE ASISTEN	FIRMA
1	<p>Previsión del Trabajo, S.A. de C.V. C. [REDACTED]</p>	
2	<p>Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. C. [REDACTED]</p>	

-----FIN DEL ACTA-----

